

Estimado Inversionista:

Por este medio te informamos que la CNBV elaboró el oficio de autorización a los **cambios en los Prospectos** de los Fondos de Inversión **SCOT-01, SCOT-02 y SCOT-FX** el pasado 28 de marzo de 2018.

Por lo anterior, hacemos de tu conocimiento los cambios a dichos prospectos y su fecha de entrada en vigor:

Fondo	Eliminación de series	Creación de series	Cambio en apartado Montos Mínimos	Cambio en apartado Régimen Fiscal	Cambio en apartado Posibles Adq.	Oficio y fecha de autorización	Fecha de aplicación de cambios
SCOT-01		L2, M2	X	X		Oficio 157/8980/2018 28- mzo-2018	13 de abril de 2018
SCOT-02	II0 y C2E	L2, M2, X	X	X		Oficio 157/8981/2018 28- mzo-2018	13 de abril de 2018
SCOT-FX	II, TM, TF, C1	S, X	X	X	X	Oficio 157/8982/2018 28- mzo-2018	17 de abril de 2018

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionario a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de esta fecha podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista publicado en Internet.

Atentamente.

Fondos de Inversión